

## **E. SECRETARIA EJECUTIVA DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)**

Se establece en la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (FODEA), en su artículo 34; y en el artículo 20 de su Reglamento, que el Ministro del Sector Agropecuario, contará con una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.

Como funciones se contemplan; asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas de política sectorial establecidos por el propio Ministro, la Ley de Planificación Nacional y otras disposiciones conexas.

En acatamiento a esas disposiciones legales, la Secretaría enmarcó sus acciones durante 1991, en las siguientes actividades.

### **1. Proyecto de Reforma Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria**

En el proceso preparatorio de las negociaciones ante el Banco Mundial, orientadas a la captación de recursos que consoliden el proceso de modernización y especialización de las instituciones claves que conforman el Sector (**MAG-IDA-CNP**), la Secretaría realizó las siguientes acciones:

Coordinación e integración del Proyecto Sectorial.

Dio seguimiento a las condiciones de negociación del Proyecto; las que fueron presentadas y discutidas por la Misión del Sector Agropecuario, en Washington en el mes de octubre de 1991.

Se continuó con el cumplimiento de las condiciones de presentación del proyecto al Directorio del Banco Mundial.

Se elaboró la propuesta de Fortalecimiento de la Secretaría, dentro del marco de la Operación de Reforma Institucional e Inversión Sectorial.

Se realizaron los estudios jurídicos correspon-

dientes, para la ejecución de la Movilidad Laboral Horizontal, entre las instituciones participantes en el Proyecto.

Se coordinaron las acciones pertinentes para obtener los recursos del Proyecto Desarrollo Agrícola de la Zona Atlántica (**PRODAZA**), por un monto de US\$200 mil, para la contratación de consultorías; como parte del proyecto.

Conjuntamente con el Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo Agrícola de América Central (**RUTA II**), se coordinó la contratación de consultores que apoyen a la Secretaría en la elaboración de los términos de referencia, para la realización de dos grandes consultorias a nivel de Sector, en las áreas de Sistemas de Información Agropecuaria y Programación y Presupuestación del Gasto Público.

En coordinación con Ruta II, se atendió la Misión de Evaluación del Banco Mundial, a nivel interno y sectorial.

### **2. Planificación Regional**

El Sistema de Planificación adoptado por el país, contempla el funcionamiento de órganos de coordinación y consulta tanto en el Subsistema de Planificación Regional; como en el Subsistema de Planificación Sectorial, donde los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, juegan un papel preponderante en el desarrollo del agro en el nivel regional.

Por ello, la Secretaría continuó brindando apoyo y asesoría a los Comités Sectoriales Agropecuarios en el desempeño de sus funciones.

Para lo cual se conformó un equipo regional integrado por funcionarios de **SEPSA**, (con vasta experiencia en lo que establece el marco jurídico, así como en las funciones y actividades propias de los Comités, para la conducción de la Política Agropecuaria en su respectiva Región).

Se participó en las reuniones ordinarias y extraordinarias, realizadas por los siete Comités que actualmente funcionan, con el propósito de lograr una mayor coordinación entre la Secretaría y éstos.

Otras acciones emprendidas en pro de un funcionamiento más eficiente de los mismos, fue identificar su déficit de material y equipo y atender sus necesidades más apremiantes. Además se les suministró la información estadística y documental requerida para la toma de decisiones a nivel regional; y se participó activamente en la elaboración de los Planes Agropecuarios Regionales.

Algunos de los documentos elaborados por la Secretaría y enviados a los Comités fueron:

Comportamiento de las Principales Actividades Productivas del Sector Agropecuario durante 1990.

Marco Orientador de Políticas Agropecuarias.

Información Básica del Sector Agropecuario.

Informes de Formalizaciones Crediticias del Sistema Bancario Nacional, en el Sector.

Programa de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural en Areas Marginadas (Versión Final).

### **3. Marco Orientador de Políticas**

Con el propósito de apoyar y orientar a las instituciones del Sector, se elaboró el documento: "Políticas de Producción por Actividad a Corto Plazo".

El documento fue consultado, revisado y ajustado por el Equipo Técnico Regional de SEPSA y remitido a las instituciones del Sector y a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.

### **4. Seguimiento del Programa Crediticio Subsidiado**

Esta es una actividad de carácter permanente y

en lo que respecta a 1991, se realizaron actividades como:

Elaboración del Reglamento para el uso de los recursos asignados al Programa.

Recepción y revisión de las solicitudes de los Bancos sobre el pago de subsidios.

Elaboración del informe de avance sobre la disponibilidad de recursos y pagos pendientes a los Bancos.

### **5. Fideicomiso Ministerio de Agricultura y Ganadería-Banco Crédito Agrícola de Cartago para Cacao.**

Se firmó y se puso en ejecución el contrato de Fideicomiso entre el MAG y el BCAC, para cubrir parte de la deuda de los cacaoteros con los Bancos del Estado y BANCOOP.

Se definió conjuntamente con los Bancos el saldo de cada uno de los agricultores y la forma de pago. Además, el Gobierno depositó 150 millones de colones que corresponden a la primera etapa, y serán colocados en el mercado financiero para la generación de recursos que permitirán el pago a los Bancos.

Los trámites para la segunda etapa se agilizaron y contemplan el depósito por parte del Gobierno de 140 millones de colones, que incluye los Bancos del Sistema Bancario Nacional y el Banco Cooperativo (BANCOOP), las deudas de los agricultores con el Banco Popular, los Programas de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos y la Federación de Cooperativas (US-AID-FEDECOOP), la Caja Agraria del IDA y Federación de Cooperativas de Productores Autogestionarios (FECOOPA R.L).

### **6. Comportamiento de las Principales Actividades Productivas del Sector Agropecuario durante 1991**

Contiene un análisis global del comportamiento del Sector dentro de la economía nacional; así como los aspectos más relevantes de cada

actividad; y establece la contribución que brindaron los distintos servicios de apoyo en pro del desarrollo del Sector.

El documento se elabora todos los años con la colaboración de las instituciones del Sector, oficinas especializadas, agrupaciones de productores y los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios; y tiene como objetivo ofrecer información básica y actualizada, que permita la toma de decisiones en los diferentes niveles y sirva como documento de referencia para nuevos estudios.

## **7. Programa de Zonificación Agropecuaria**

Se elaboró la propuesta para el componente de clasificación de uso del suelo y control de la erosión, contemplado en las negociaciones con el Banco Mundial; además se participó en la realización del componente Demarcación de Areas Protegidas.

Conjuntamente con una Comisión Interinstitucional, se diseñó y publicó la Metodología de Clasificación de Uso del Suelo.

Se negociaron los términos de referencia, y se procedió a la contratación de la consultoría para el Estudio de Zonificación Agropecuaria de la Región Pacífico Central, escala 1:50.000.

Se elaboraron y verificaron las metodologías de zonificación Socio-económica y Agro-ecológica a escala 1:50.000.

A partir de agosto por decisión política tendiente a fortalecer la especialización institucional, Departamento de Recursos Agropecuarios de SEPSA, pasó a formar parte de la Dirección de Investigación del MAG.

## **8. Centro Nacional de Información Agropecuaria (CENIA)**

Se dio mayor difusión de los servicios que brinda el Centro, por medio de charlas, y publicaciones especializadas, lo que provocó un incremento en la demanda de información por parte de usuarios nacionales e internacionales.

En el nivel regional se brindaron charlas informativas en los distintos Comités Sectoriales y en otras instituciones nacionales.

En términos generales las acciones del Centro estuvieron enmarcadas en:

Procesamiento de la información documental, utilizando metodologías reconocidas a nivel internacional, lo que garantiza un acceso eficaz a la información.

Participación más activa en el Sistema de Información en Ciencia y Tecnología Agrícola (AGRIS), mediante el envío de información documental publicada en el Sector Agropecuario Nacional.

Se participó en el Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (BID-CONICIT), con el objetivo de establecer un Sistema Nacional de Información en Ciencia y Tecnología (SINICYT), lo que ha permitido el fortalecimiento del CENIA con equipo, material bibliográfico y capacitación de su personal.

Se brindó asistencia técnica en la organización de las unidades de información del Departamento de Cuarentena y a la Dirección Regional Brunca del MAG, así como al Centro Ecológico La Pacífica.

Se mantienen actualizadas las diferentes bases de datos: la Base de Datos de Información Agropecuaria (AGRIN) y la Base de Datos en Legislación Agropecuaria (LEG). Lo que permitió ofrecer búsquedas bibliográficas de acuerdo a las solicitudes de los usuarios.

## **9. Sistemas de Información**

Como actividades de mayor relevancia efectuadas durante 1991, se destacan:

Elaboración, edición y publicación del 5o. volumen del Documento "Información Básica del Sector Agropecuario", que contiene los datos estadísticos y económicos más relevantes para el Sector Agropecuario.

Elaboración y edición del Segundo Boletín Estadístico del Sector Agropecuario. Resumen Estadístico de las principales variables macro-económicas del Sector Agropecuario.

Sistema de Seguimiento del Programa Crediticio. Actualización a octubre de 1991 del Sistema de Control de las formalizaciones bancarias al Sector Agropecuario.

## 10. Otras Actividades

Como órgano asesor y de apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y en respuesta al rol sectorial que desempeña, se realizaron entre ellas:

Se preparó para el Programa de Reforma del Estado, un documento sobre el servicio que prestan las instituciones del Sector.

Se elaboró el documento de: "Armonización de la Política de Investigación y Transferencia de Tecnología, para que fuera analizado por la Comisión de alto nivel en ese campo.

Se realizó un Diagnóstico de la Cooperación Técnica Internacional en el Sector Agropecuario.

Participación en reuniones para la formulación del Programa de Seguridad Alimentaria.

Identificación de las cooperativas dedicadas a la actividad agropecuaria, en el nivel nacional.

Participación en la evaluación técnico-operativa del Programa de Incremento a la Productividad Agropecuaria, (PIPA).

Asesoría al Banco del Comercio en la identificación de posibles proyectos productivos a financiar en las Regiones Chorotega y Huetar Norte.

En coordinación con el Comercio Exterior (COMEX), se trabajó en la revisión y ajuste del documento "País", para sustentar las negociaciones en el marco del acuerdo general sobre aranceles y comercio (GATT).

Presentación de los siete perfiles de proyectos elaborados dentro del Plan Especial de Cooperación Económica para Centro América, ante países y organismos cooperantes.

Elaboración del Proyecto Lechero, como apoyo a la Dirección de Ganadería del MAG.

Se elaboró conjuntamente con la Unidad Técnica Nacional (UTN), el Diagnóstico Preliminar de la Capacidad Institucional en el Sector, para el Control, Evaluación y Seguimiento de Proyectos.